



JUNTA DIRECTIVA

DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
Informe de Gestión 2023



INFORME DE GESTIÓN
JUNTA DIRECTIVA



EMCALI



Contenido

01	Presentación.	Pag. 06
02	Código de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E E.S.P.	Pag. 07
03	Implementación de Gobierno Corporativo - Esquema.	Pag. 08
04	Estructura de Propiedad de EMCALI E.I.C.E E.S.P.	Pag. 10
05	Transferencias al Distrito de Santiago de Cali.	Pag. 12
06	Convenio Marco de Gobernabilidad entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y EMCALI E.I.C.E E.S.P.	Pag. 14
07	Estructura de la Administración.	Pag. 15
08	Conformación y composición de la Junta Directiva.	Pag. 16
09	Decretos para conformación de la Junta Directiva.	Pag. 18
10	Integrantes de Junta Directiva y funcionarios de la Administración conforman los denominados Comités de Junta Directiva.	Pag. 18
11	Perfiles de los miembros y características de la conformación de la Junta Directiva.	Pag. 19
12	Edad y género.	Pag. 21
13	Inducción de la Junta Directiva.	Pag. 21
14	Quórum de la Junta Directiva.	Pag. 22
15	Funciones de la Junta Directiva.	Pag. 22
16	Actuaciones destacadas por frente de trabajo de la Junta Directiva en 2023.	Pag. 25
17	Los temas analizados por la Junta Directiva durante el 2023.	Pag. 26
18	Calendario sesiones de Junta Directiva, Plan Anual de Trabajo Junta Directiva, Agenda Anual de Trabajo Comités de Junta Directiva.	Pag. 31
19	Asistencia a la Junta Directiva.	Pag. 34
20	Gestión de los Comités de Junta Directiva.	Pag. 35



Contenido

- | | | |
|----|--|---------|
| 21 | Remuneración de la Junta Directiva. | Pag. 35 |
| 22 | Evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia . | Pag. 36 |
| 23 | Alta Gerencia - Conformación. | Pag. 37 |
| 24 | Remuneración de la Alta Gerencia. | Pag. 38 |
| 25 | Conflicto de intereses. | Pag. 39 |
| 26 | Participaciones y/o aportes de capital de EMCALI E.I.C.E E.S.P en otras Entidades. | Pag. 39 |
| 27 | Seguimiento al Plan de Gobierno Corporativo. | Pag. 39 |
| 28 | Gestión de riesgos. | Pag. 40 |
| 29 | Gestión del Subproceso Control Interno Vigencia 2023. | Pag. 40 |
| 30 | Plan de Gobierno Corporativo 2023. | Pag. 40 |
| 31 | Planeación del Gobierno Corporativo. | Pag. 41 |
| 32 | Gobierno Corporativo y la Acción Sectorial. | Pag. 42 |
| 33 | Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Mipg. | Pag. 43 |
| 34 | Conclusión. | Pag. 44 |



INFORME DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA



Proyecto filtración del Lecho del Río:

El proyecto de filtración de agua del lecho del río Cauca adoptado por Empresas Municipales de Cali, EMCALI, como solución a las deficiencias de calidad que en algunas ocasiones presenta el afluente, es hoy una realidad y estará listo y en operación a mediados de 2023. Se trata de una obra, la primera en su género en América del Sur, que consiste en la construcción de un pozo de 30 metros de profundidad, en cuyo fondo se instalarán unos filtros de 12 centímetros de diámetro y 60 metros de largo, debajo del lecho del río con el fin de obtener agua del mismo río, la cual ha tenido un efecto de filtración natural.



Presentación

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P. Quien en adelante y para efectos del presente documento, se denominará EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Es una empresa de carácter industrial y comercial del Estado, que presta los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones, en la ciudad de Cali, y parcialmente en los municipios vecinos de Yumbo, Candelaria, Puerto Tejada y Palmira.

En atención a la Política de Transparencia y Revelación de la Información (Resolución JD-001 del 03 de febrero de 2021), Literal F, y numeral (vi), del literal G., EMCALI E.I.C.E. E.S.P. presenta a sus grupos de interés y opinión pública en general, al cierre de cada período fiscal, el informe de gestión de la Junta Directiva y avances en la implementación y cumplimiento de prácticas mundiales y sectoriales de Gobierno Corporativo, como señal del compromiso de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. con la transparencia y revelación de información.

Para EMCALI E.I.C.E. E.S.P., Gobierno Corporativo es el conjunto de buenas prácticas empresariales que le permite dirigir, administrar, controlar y regular la relación entre la triada; Propietario, Junta Directiva y Administración, a fin de crear valor para la propia Empresa y sus grupos de interés, con el desarrollo de su visión estratégica revestida de eficacia en su planes, programas y proyectos, eficiencia en su gestión empresarial y transparencia en la revelación de información.



El Capital de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es 100% público, propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali.



Código de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

La Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., adoptó los instrumentos de Gobierno Corporativo mediante la Resolución JD-002 del 06 de octubre de 2020. Los instrumentos aprobados son:

Anexo N° 1

Código de Gobierno Corporativo.
(Ver Anexo N°1. Resolución JD-002 del 06 de octubre de 2020, Anexo N°1)

Anexo N° 2

Reglamento de Junta Directiva.
(Ver Anexo N°1. Resolución JD-002 del 06 de octubre de 2020, Anexo N°2)

Anexo N° 3

Reglamento de Comités de Junta Directiva.
(Ver Anexo N°1. Resolución JD-002 del 06 de octubre de 2020, Anexo N°3)

El Código de Gobierno Corporativo, recoge los principales elementos del sistema de Gobierno Corporativo de la Empresa. Describe de manera general los componentes de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., en el que se incorporan los principios de conducta y actuación de los tomadores de decisiones. Por tal razón, este instrumento remite sistemáticamente a las demás herramientas y documentos, donde se desarrollan ampliamente los aspectos contenidos en el Código de Gobierno Corporativo.

De acuerdo con las disposiciones finales y compromisos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., con su Gobierno Corporativo, (Título VII. del Código de Gobierno Corporativo), la empresa promoverá la divulgación y aplicación permanente del Código de Gobierno Corporativo, mediante su publicación en:

Página Web

www.emcali.com.co.

a través del link:

<https://www.emcali.com.co/web/guest/gobierno-corporativo>



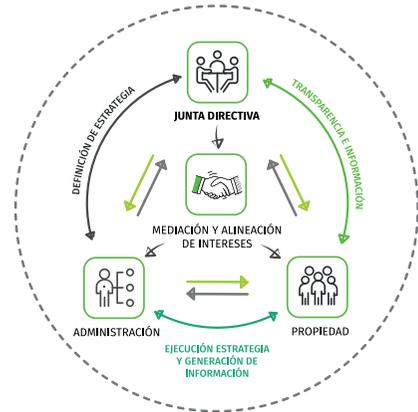
Implementación de Gobierno Corporativo – Esquema

Sistema de Gobierno Corporativo EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Es el conjunto de instrumentos, herramientas, documentos y disposiciones que forman un sistema de información que recoge, interactúa e integra medidas, estándares, recomendaciones y prácticas mundiales a fin de buscar equilibrio entre la representación de la propiedad y la gestión de la empresa.

Ha sido imperativo para la institucionalidad de la empresa, mantener el equilibrio entre los órganos de gobierno de la Empresa; El propietario, representado por el Alcalde de Cali – (Propiedad); Junta Directiva – (Dirección y Control); y Gerencia General – (Administración y gestión de la empresa), a fin de que cada órgano ejerza los derechos, tomen las decisiones y cumplan con las responsabilidades que le han sido asignadas.

El afianzamiento del modelo de Gobierno Corporativo contribuye a apalancar el crecimiento de la ciudad y su área de influencia y aporta al desarrollo de la población a quien sirve.



En el ejercicio de planeación de 2023, con los análisis de los entornos internos y externo, se alista la preparación del documento que recogerá los lineamientos estratégicos dictados por la Junta Directiva y en correspondencia, las líneas de acción corporativas y por unidad de negocio señala por la administración. Todo ello atendiendo el mandato soberano del Cliente, quien es la razón de ser de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., donde las prácticas de Gobierno Corporativo son base fundamental.

El presente documento informa sobre las principales ejecutorias de la Junta Directiva, y los avances y consolidación del modelo de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. durante el año 2023.





Consolidación de Gobierno Corporativo

Los enfoques, instrumentos y herramientas utilizados en el contexto de Gobierno Corporativo en el mundo, y de manera particular, en las empresas propiedad del Estado como EMCALI E.I.C.E. E.S.P., están teniendo transformaciones y avances significativos que hacen que el Equipo de Gobierno Corporativo, adelante una revisión sistemática de los últimos desarrollos en esta materia, que le permiten realizar un comparativo entre el estado del arte y las condiciones en las que actualmente opera el sistema de Gobierno Corporativo en EMCALI E.I.C.E. E.S.P., impulsando su actualización y modernización.

Para tal efecto, los instrumentos, herramientas y documentos que integraron el Sistema de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. emitidos y formalizados en 2020 por parte de la Junta Directiva y la Administración de la Empresa, en la práctica se han venido desarrollando a través de la ejecución de los planes de implementación, que han conducido a elevar la adopción y cumplimiento de los estándares y recomendaciones a los que se ha comprometido la empresa y consignados en los elementos referidos.

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA

De igual manera, se ha hecho necesario revisar el contenido y alcance de los predicados contenidos en los elementos del sistema, a fin de que su comprensión y adopción se adelante con mayor facilidad y efectividad.

Se adelantaron apoyos didácticos a fin de ilustrar a los grupos de interés, con el propósito de que, el conocimiento y cercanía a los asuntos de Gobierno Corporativo, se convierta en herramienta de apoyo para la comprensión y toma de decisiones, en procura de la generación cada vez mayor de valor agregado para la Empresa y sus grupos de interés.

Se realizaron capacitaciones de inducción y reinducción quincenales a los servidores públicos en temas de Gobernanza Corporativa y el Sistema de Gobierno Corporativo, con el fin de permear a toda la organización en los temas en mención.

Estructura de propiedad de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P., es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios de carácter oficial, Empresa Pública Propiedad del Estado (EPE), transformada en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Distrital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente con autonomía administrativa y objeto social múltiple, conforme a los Acuerdos No. 34 de 1999 y No. 0489 de 2020. Está sujeta al régimen jurídico de la Ley 142 y 143 de 1994 que regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país, la Ley 1341 de 2009, ley de TICS y demás normas concordantes.

El Distrito Especial de Santiago de Cali, es propietario del 100% del Capital de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Por su parte, el Convenio Marco de Gobernabilidad, suscrito el 18 de junio de 2021, regula la actuación entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y EMCALI E.I.C.E. E.S.P., que dispuso además, la creación de un Comité de Coordinación Permanente, con el objeto de establecer mecanismos de comunicación y seguimiento entre las partes.



Estructura de propiedad de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

El Distrito Especial de Santiago de Cali, como propietario de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cuenta con un mecanismo formal que le permite encontrar un balance entre el ejercicio de su papel como propietario - usuario - gestor de política pública y la autonomía concedida a la administración de la empresa para desarrollar su propia gestión en su condición de entidad independiente del Ente territorial. Dicho balance, favorece el cumplimiento del fin para el cual fue creada la empresa.

El Alcalde Distrital en calidad de representante del propietario, ejerce la propiedad de la empresa única y exclusivamente a través de la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., en su función de presidente de la misma, en virtud del ordenamiento legal y jurídico, los estatutos orgánicos e internos de la empresa y del Convenio Marco de Gobernabilidad.

El Alcalde Distrital de Santiago de Cali, designa mediante Decreto a los miembros de la Junta Directiva y nombra al Gerente General de acuerdo a lo establecido por la Ley, los Estatutos y acorde a los literales b), c) y d), del numeral 5 del Convenio Marco de Gobernabilidad y a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para su selección.



Transferencias al Distrito Especial de Santiago de Cali

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 216 del Acuerdo Municipal 438 de 2018, en lo referente a la entrega de excedentes, mediante Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se dispuso la realización de la entrega de los mismos de la siguiente forma:

EXCEDENTES FINANCIEROS 2013 - 2018 Y 2021

VALOR TOTAL DE EXCEDENTES	DISTRIBUCIÓN Y FORMAS DE PAGO COMPENSACIÓN DISPUESTAS POR EL COMFIS	EJECUCIÓN	PENDIENTE/SALDO
\$197.822.038.077	\$100.000.000.000 para capitalizar para reposición de vehículos operativos y de línea amarilla y renovación tecnológica de equipos de cómputo de última generación	Pendiente por ejecutar	\$100.000.000.000
	\$37.822.038.077 para ser ejecutados mediante contrato o convenio interadministrativo para prestación de servicios por parte de EMCALI al DATIC	<p>Contrato No. 4134.010.321.0206 de 2023, con objeto "Expandir las zonas de espacio público wifi con acceso gratuito a internet del Distrito Especial de Santiago de Cali a través del servicio de instalación de nuevas zonas wifi con acceso gratuito a internet con el operador EMCALI. Valor \$1.372.143.447</p> <p>Contrato No. 4134.010.321.0207 de 2023, con objeto "Fortalecer las zonas de espacio público wifi con acceso gratuito a internet del Distrito Especial de Santiago de Cali a través del servicio de operación y mantenimiento, de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico". Valor \$ 989.651.405</p> <p>Contrato No. 4134.010.321.0208 de 2023, con objeto "Fortalecimiento en la infraestructura con mantenimiento preventivo y correctivo, con cierre anillos de los nodos de la red municipal integrada - REMI, en el marco del proyecto denominado "mantenimiento REMI con ficha EBI - BP 26002970". Valor \$986.892.756.</p>	\$34.473.350.469
	\$60.000.000.000 para transferencia en efectivo	<p>\$11.000.000.000 transferidos al Distrito el 20 de junio de 2023</p> <p>\$34.000.000.000 transferidos al Distrito el 26 de junio de 2023</p> <p>\$15.000.000.000 transferidos al Distrito el 18 de julio de 2023</p>	\$0

EXCEDENTES FINANCIEROS 2019 - 2020

VALOR TOTAL DE EXCEDENTES	DISTRIBUCIÓN Y FORMAS DE PAGO COMPENSACIÓN DISPUESTAS POR EL COMFIS	EJECUCIÓN	PENDIENTE/SALDO
\$117.955.914.177	\$50.000.000.000 para transferencia en efectivo	\$50.000.000.000 transferidos al Distrito el 26 de mayo de 2022	\$0
	\$67.955.914.177 por compensación a través de cruce de cuentas con los valores que el distrito le deba a EMCALI por concepto de servicios públicos	\$29.944.175.304 compensados el 21 de diciembre de 2022. \$9.620.085.344 compensados el 29 de septiembre de 2023 \$11.643.417.023 compensados el 29 de diciembre de 2023	\$16,748,236,506



Convenio Marco de Gobernabilidad en el distrito especial de Santiago de Cali y EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

El Convenio Marco de Gobernabilidad es el resultado de un acuerdo voluntario de las partes intervinientes en él - Distrito Especial de Santiago de Cali y EMCALI E.I.C.E. E.S.P.-, buscando establecer parámetros claros para una sana y balanceada relación entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y EMCALI E.I.C.E. E.S.P., el que se lleva a cabo para cumplir con el compromiso que adquirió la administración de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., al levantarse la intervención realizada a la empresa en el mes de junio del año 2013 y que hoy, se está honrando por parte de la presente administración. (Ver Anexo N°2. Convenio Marco de Gobernabilidad).

En el marco del Convenio se respeta no solo la autonomía de las partes, sino la definición de sus roles y compromisos, además de la divulgación que corresponde, su participación, transparencia e implementación del mismo y a que haya lugar.

El Convenio Marco de Gobernabilidad hace parte del compromiso de la Administración Distrital de Santiago de Cali y EMCALI E.I.C.E. E.S.P., para generar herramientas que aseguren la sostenibilidad de la Empresa en el largo plazo.

El Convenio es contenido de los principios y obligaciones que las partes se comprometen a cumplir y que lo regirán, estableciéndose mecanismos de comunicación y seguimiento; designándose el Comité de Coordinación Permanente, el cual, tuvo su tercera sesión el día 21 de febrero, su cuarta sesión el día 11 de agosto y su quinta reunión el día 12 de diciembre, reuniones que trataron temas como el porcentaje de transferencia de excedentes financieros de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. al Distrito, los compromisos del Comité y se aprobó su Reglamento Operativo.



07

Estructura de la administración

El Acuerdo 34 de 1999, modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 del 2020, en el capítulo IV DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL, en su Artículo 12, señala que: La Dirección y Administración de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. estará a cargo de la Junta Directiva y del Gerente General, quien es su Representante Legal y ejercerán sus funciones acordes a la Ley.

De igual manera, en la Resolución JD No 001 de 06 de octubre del 2020, Estatutos Internos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., en el Capítulo III, Artículo Séptimo, se señala que la Dirección y Administración de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., corresponden a la Junta Directiva y al Gerente General. (Ver Anexo N°3. Resolución JD No 001 de 06 de octubre del 2020).





08

Conformación y composición

de la Junta Directiva

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA

La Ley 142 de 1994, denominada “Ley de Servicios Públicos” señala en el Artículo 27.6 del Capítulo II que: “Los miembros de las Juntas Directivas de las empresas oficiales de los servicios públicos domiciliarios, serán escogidos por el presidente, el gobernador o el alcalde, según se trate de empresas nacionales, departamentales o municipales de servicios públicos domiciliarios.”

En el caso de las Juntas Directivas de las empresas oficiales prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios del orden Municipal, estos serán designados así: dos terceras partes serán designados libremente por el Alcalde y la otra tercera parte escogida entre los Vocales de Control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos domiciliarios”.

El Acuerdo 34 de 1999, modificado parcialmente por el acuerdo 0489 del 2020, en el Artículo Trece, establece que: La Junta Directiva estará conformada por nueve (9) miembros así: El Alcalde o su delegado quien la presidirá; cinco (5) miembros designados libremente por el Alcalde y tres (3) escogidos entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios.

Por lo anterior, la Junta Directiva estuvo conformada durante la vigencia 2023, por:

CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA 2023

ASISTENTE	CARGO
JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ	PRESIDENTE
GLORIA LUCÍA CIFUENTES	MIEMBRO JD
LUIS JAIME PEREA RAMOS	MIEMBRO JD
LUIS HERMES RUÍZ	MIEMBRO JD
GLORIA PATRICIA VEGA GRANADA	MIEMBRO JD
HERNEY ROJAS ARENAS	MIEMBRO JD
OCTAVIO DE JESÚS QUINTERO GÓMEZ	VOCAL DE CONTROL
JUAN PABLO LÓPEZ MORALES	VOCAL DE CONTROL

09

Decretos para conformación de la Junta Directiva

Decreto 4112.010.201239 del 25 de Junio del 2020, Gloria Patricia Vega Granada. 2020 - 2023

Decreto 4112.010.201239 del 25 de Junio del 2020, Luis Hermes Ruíz. 2020 - 2023

Decreto 4112.010.201239 del 25 de Junio del 2020, Gloria Lucía Cifuentes Saavedra. 2020 - 2023

Decreto 4112.010.201239 del 25 de Junio del 2020, Luis Jaime Perea Ramos. 2020 - 2022

Decreto 4112.010.20.0057 del 10 de febrero del 2023, Luis Jaime Perea Ramos. 2023

Decreto 4112.010.20.0057 del 10 de febrero del 2023, Herney Rojas Arenas. 2023

Decreto 4112.010.201193 del 09 de Junio del 2020, Octavio de Jesús Quintero Gómez. 2020 - 2023

Decreto 4112.010.201193 del 09 de Junio del 2020, Juan Pablo López Morales. 2020 - 2023

10

Integrantes de Junta Directiva y funcionarios de la Administración conforman los denominados Comités de Junta Directiva

Comité de Gobierno Corporativo

Gloria P. Vega – Presidente
Octavio Quintero,
Juan P. López, **Secretario**
Carlos Olmedo Arias Rey.

Comité Auditoría, Financiero e Inversiones

Luis H. Ruiz – Presidente
Luis Jaime Perea y
Jairo Alfonso Prado Roldán.
Secretaria Carolina Serna.

Comité Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado

Gloria Cifuentes – Presidente
Gloria P. Vega Granada,
Luis Hermes Ruíz.
Secretario Oscar Andrés Hincapié

Comité Unidad Estratégica de Negocios de Energía

Juan P. López – Presidente
Gloria L. Cifuentes,
Octavio Quintero.
Secretario Flavio Montenegro

Comité Unidad Estratégica de Negocios de Telecomunicaciones

Luis Hermes Ruiz – Presidente
Luis Jaime Perea.
Herney Rojas Arenas
Secretario Ángela Hernández

11

Perfiles de los miembros y características de la conformación de la Junta Directiva

La Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se encuentra compuesta por su Presidente, el Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, el Dr. Jorge Iván Ospina Gómez.

Como miembros designados libremente por el Pdte., se encuentran:



La Dra. Gloria Patricia Vega Granada

Lic. En Administración de negocios internacionales, con especialización en mercadeo y diplomado en alta gerencia. Auditora de plantas, especializada en ISO 22000.



El Dr. Luis Hermes Ruiz

Abogado, politólogo, licenciado en Educación y Especializado en Educación Ambiental. Magister Administración Industria



El Dra. Gloria Lucía Cifuentes Saavedra

Abogado, politólogo, licenciado en Educación y Especializado en Educación Ambiental. Magister Administración Industria



El Dr. Luis Jaime Perea Ramos

Abogado. Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos. Especialista en Finanzas Públicas. Capacitación en Alta Gerencia Pública.



El Dr. Herney Rojas Arenas

Abogado Especialista en Derecho Administrativo y Magister en Políticas Públicas.

Como miembros designados entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos domiciliarios, se encuentran:



El Dr. Octavio de Jesús Quintero Gómez

Contador Público, Administrador de Empresas. Líder cívico y gremial. Empresario y comerciante. Miembro de varias juntas directivas de la ciudad y la región.



El Dr. Juan Pablo López Morales

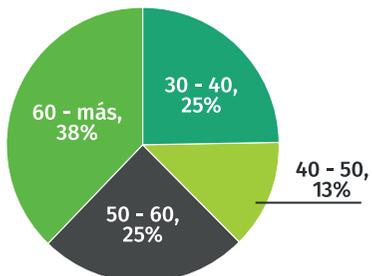
Abogado y Especialista en Derecho Administrativo, actualmente cursando un máster en Servicios Públicos. Cuenta con 10 años de experiencia en el sector público.

CONFORME A LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE TIENE QUE:

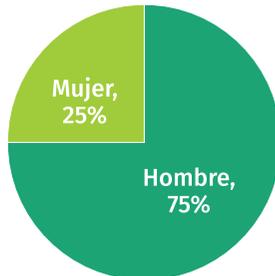
FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA	Jorge Ivan Ospina	Gloria Vega	Gloria Cifuentes	Jaime Perea	Luis H Ruiz	Octavio Quintero	Juan p López	Jairo Prado
GESTIÓN EMPRESARIAL	█	█	█	█	█	█	█	█
GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO	█	█	█	█	█	█	█	█
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	█	█	█	█	█	█	█	█
GESTIÓN DE LOS FINANCIERA E INVERSIONES	█	█	█	█	█	█	█	█
GESTIÓN PÚBLICA Y/O GESTIÓN JURÍDICA	█	█	█	█	█	█	█	█
GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	█	█	█	█	█	█	█	█

Edad, género y permanencia

Rango de edad



Género



Inducción de la Junta Directiva

Se ha preparado por parte del Equipo de Gobierno Corporativo un documento que recoge la ilustración paso a paso, de cada uno de los componentes del Modelo y Sistema de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.,

a fin de ilustrar de manera didáctica los conceptos y utilización de los instrumentos y herramientas, como documento de reinducción a los integrantes de la Junta Directiva, Alta Gerencia y Grupos de Interés. (Ver Anexo N°4. PI No. 9 Inducción a la JD 2023). 2023).





14

Quórum de la Junta Directiva

Los Estatutos Internos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., Resolución JD No. 001 de octubre 6 de 2020, en su Artículo Décimo Tercero: Quorum, determina que: La Junta Directiva sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos cinco (5) de sus nueve (9) miembros, y las decisiones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

La Junta Directiva podrá realizar reuniones no presenciales, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente aplicable. La Junta Directiva podrá, igualmente, sesionar sin convocatoria cuando asistan la totalidad de los miembros que la conforman.

De igual manera y como lo previene el Artículo. 10: QUÓRUM del Reglamento de Junta Directiva y conforme lo dispuesto en los Estatutos Internos, la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. sesionará válidamente con la presencia de al menos cinco (5) de sus nueve (9) miembros. Las decisiones se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes en las sesiones.

Se tiene que, para la vigencia 2023 la Junta Directiva en todas sus sesiones se reunió, decidió y aprobó sus decisiones válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes.

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA

15

Funciones de la Junta Directiva

Las funciones de la Junta Directiva se encuentran definidas en el Artículo 14 de los Estatutos Orgánicos, contenidos en el Acuerdo 34 de 1999 del Concejo de Santiago de Cali, modificado por el Artículo sexto de los Estatutos Orgánicos, contenidos en el Acuerdo 0489 de 2020.

De acuerdo con el Reglamento Interno de la Junta Directiva, entre las principales funciones de Presidente se encuentran:

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- Velar porque la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la Empresa.
- Velar porque la Junta Directiva adopte un Plan Anual de Trabajo que le permita cumplir con las funciones asignadas al cuerpo colegiado.
- Presidir las reuniones y orientar los debates.
- Velar por el seguimiento a la ejecución de los acuerdos, encargos y decisiones de la Junta Directiva, con el apoyo del Secretario.
- Velar porque se realice, anualmente, un proceso de evaluación de la efectividad y aporte de la Junta Directiva, de acuerdo con la metodología adoptada por el órgano colegiado.

Adicionalmente, se emitió la circular del 28 de marzo de 2023, de la Secretaría General, en la cual, se detalló el cronograma de reuniones de los Comités de apoyo de la Junta Directiva, fechas de sesión de Prejunta Directiva y de sesiones de Junta Directiva, especificando el procedimiento y fechas límite de envío de información, para asegurar el flujo de la misma, precisando el direccionamiento estratégico y control de la empresa, con el fin de prever un adecuado funcionamiento y decisión de la Junta Directiva.

El Secretario de la Junta Directiva, quien de acuerdo con los Estatutos, es a su vez, el Secretario General de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., tiene entre sus principales funciones las siguientes:

- Realizar la convocatoria a las reuniones, de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo adoptado por la Junta Directiva.
- Realizar la entrega de la información a los miembros de la Junta Directiva, en tiempo y debida forma.
- Conservar la documentación que haya sido sometida a consideración de la Junta Directiva y sus Comités.
- Elaborar en los libros, las Actas de las sesiones en las cuales se refleje el desarrollo de estas; así mismo, dar fe de los acuerdos de la Junta Directiva.
- Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva

Respecto de las funciones de la Junta Directiva, se tiene que, para cumplir con los deberes que le corresponde a la Junta Directiva, los Estatutos Internos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., recogen en detalle las funciones de este cuerpo colegiado, las cuales se desarrollan en torno a los siguientes cinco (5) frentes de responsabilidad.

Estratégico

La Junta Directiva es responsable de velar por el cumplimiento misional de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en un horizonte de mediano y largo plazo y bajo un principio de innovación. Para ello debe enfocarse en la búsqueda de beneficios tanto para la Empresa como para las comunidades a las que sirve, teniendo en cuenta los retos ambientales, sociales y urbanísticos del Distrito de Santiago de Cali.

Gobernabilidad:

En desarrollo de este frente, la Junta Directiva define políticas y supervisa el modelo de gobierno corporativo, con base en buenas prácticas. Además, supervisa a la Alta Gerencia y determina los lineamientos generales que enmarcan su actuación.

Gestión Humana

En cumplimiento de esta responsabilidad, la Junta Directiva define la estructura organizacional de EMCALI E..C.E. E.S.P. y los lineamientos para la remuneración e incentivos al interior de la Empresa estableciendo los criterios e indicadores para la evaluación del Gerente General y la Alta Gerencia.

Financiero

Este frente implica para la Junta Directiva la responsabilidad de aprobar los Estados Financieros de EMCALI E. I.C.E. E.S P. definir las políticas financieras de la Empresa, establecer y hacer seguimiento al presupuesto así como del nivel general de endeudamiento de la misma.

Control

la Junta Directiva debe liderar el ambiente de control de la Empresa y el establecimiento del tono ético de la misma. Así mismo debe hacer seguimiento a la administración integral de los riesgos. Además, debe velar porque los diferentes informes asociados al ambiente de control de la Empresa sean conocidos por los diferentes grupos de interés, conforme la normatividad vigente aplicable o reglas internas de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Adicionalmente, la Junta Directiva en pleno gestionó a través de su sistema de control interno, en respuesta a los requerimientos de la Contraloría General de la Nación, planes de mejoramiento que se midieron a través de mapas de calor, que bajo su seguimiento permitió la adecuada gestión de la administración.



Actuaciones destacadas por frente de trabajo

16

de la Junta Directiva en 2023



Estratégico

- » Plan de choque UENTIC 2023
- » Prestación del servicio público de aseo
- » Prestación del servicio público de alumbrado público
- » Informe PEC 2024-2028
- » Capitalización EMCALED SAS

Gobernabilidad:

- » Discusión y aprobación cronograma de sesiones ordinarias y plan anual de trabajo de la Junta Directiva
- » Resultados autoevaluación de la Junta Directiva y Gerentes 2022
- » Conformación Comités de Junta

Gestión Humana

- » Propuesta de ajuste estructura organización área de cooperación y relaciones internacionales
- » Implementación Dirección de Juzgamiento
- » Propuesta oficialización Jefes de Unidad y Coordinadores
- » Creación cargo para cumplir sentencia judicial de reintegro Luis Alfredo Gómez

» Autorización contratación fiducia conmutación pensional

» Informe de retiro compensado

Financiero

- » Informe del CAFI
- » Discusión de Vigencias Futuras.
- » Informe preliminar Estados Financieros a noviembre 2022
- » Discusión y aprobación Estados Financieros a octubre 2022
- » Excedentes financieros EMCALI 2021
- » Estados Financieros a diciembre 2022
- » Informe cierre Estados Financieros por UEN a diciembre de 2022
- » Modificación presupuesto 2023
- » Discusión y aprobación Estados Financieros a marzo de 2023
- » Estados Financieros abril 2023
- » Estados Financieros mayo 2023
- » Estados Financieros junio 2023
- » Estados Financieros julio 2023
- » Discusión y aprobación estados financieros a octubre de 2023

Control

- » Plan Anual de Auditorias de Control Interno.

Los temas analizados por la Junta Directiva durante el 2023

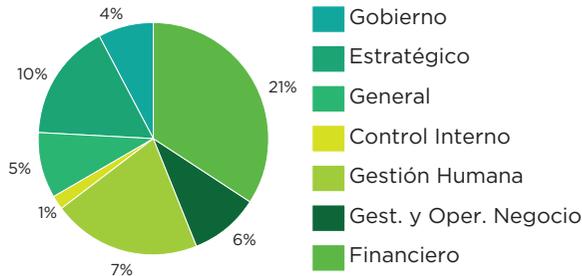
La junta Directiva como órgano máximo de dirección y responsable del direccionamiento estratégico de la empresa, tiene en sus funciones los siguientes frentes:

- Estratégico.
- De Gobernabilidad.
- De Gestión Humana.
- Financiero.
- De control

De los cuales se desprenden los siguientes temas analizados en sus sesiones:

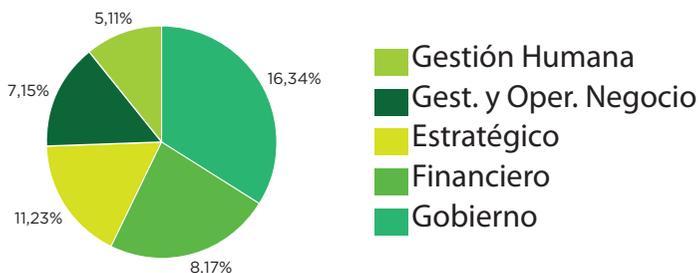
CANTIDAD DE TEMAS TRATADOS POR FRENTE DURANTE LAS SESIONES DE JG 2023	
FRENTE	CANTIDAD
GENERAL	5
ESTRATÉGICOS	10
GOBIERNO	4
FINANCIERO	21
GEST. Y OPER. NEGOCIO	6
GESTIÓN HUMANA	7
CONTROL INTERNO	1
TOTAL	54

FRENTE TRATADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA 2023

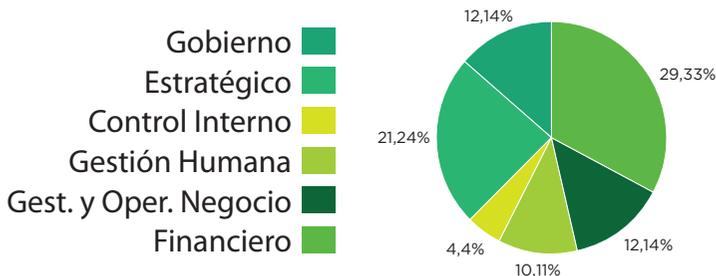


Todo esto, comparado a las vigencias 2020, 2021 y 2022, las cuales, presentaron los siguientes comportamientos:

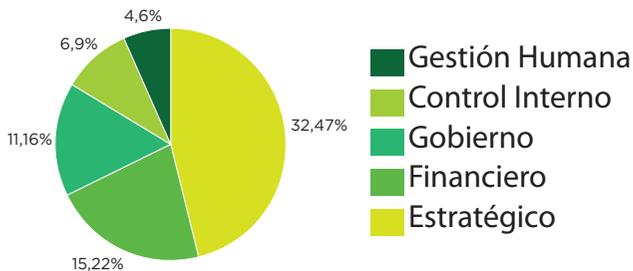
FRENTES TRATADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA 2020



FRENTES TRATADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA 2021



FRENTES TRATADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA 2022



Además, se destaca que como resultado del ejercicio de sus funciones emitió las siguientes Resoluciones:

Vigencia 2020

- **Resolución JD N.º 001 del 06 de octubre de 2020** “Por la cual se adoptan los Estatutos Internos de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD N.º 002 del 06 de octubre de 2020** “Por la cual se adoptan los instrumentos de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD N.º 003 del 06 de octubre de 2020** “Por la cual se adopta la estructura administrativa y sus funciones básicas de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD N.º 004 del 06 de octubre de 2020** “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD N.º 005 del 06 de octubre de 2020** “Por la cual se adopta la planta de cargos de conformidad con la estructura administrativa de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD N.º 006 del 30 de octubre de 2020** “Por la cual se determina la escala de remuneración de los empleados públicos de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”

- **Resolución JD N.º 007 del 30 de octubre de 2020** “Por la cual se hace una delegación de funciones al Gerente General de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD N.º 008 del 30 de octubre de 2020** “Por la cual se aprueba el Plan de Gestión y Resultados – PGR 2019-2034 de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD N.º 009 del 03 de noviembre de 2020** “Por la cual se realizan unas modificaciones al artículo 27 de la Resolución JD No. 001 del 06 de octubre de 2020.”
- **Resolución JD N.º 010 del 20 de octubre de 2020** “Por la cual se designan a miembros de los comités de la Junta Directiva de EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD N.º 011 del 03 de noviembre de 2020** “Por medio de la cual se adopta la Política de Control, como instrumento de gobierno corporativo que establece los lineamientos generales que orientan el desarrollo del sistema de control interno en las Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD N.º 011 del 03 de noviembre de 2020** “Por medio de la cual se adopta la Política de Control, como instrumento de gobierno corporativo que establece los lineamientos generales que orientan el desarrollo del sistema de control interno en las Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”

- **Resolución JD N.º 012 del 03 de noviembre de 2020** “Por medio de la cual se adopta la actualización del Estatuto de Auditoría Interna y el código de Ética de la actividad de auditoría Interna, como instrumentos de gobierno corporativo en las Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD N.º 011 del 03 de noviembre de 2020** “Por medio de la cual se adopta la Política de Control, como instrumento de gobierno corporativo que establece los lineamientos generales que orientan el desarrollo del sistema de control interno en las Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD N.º 012 del 03 de noviembre de 2020** “Por medio de la cual se adopta la actualización del Estatuto de Auditoría Interna y el código de Ética de la actividad de auditoría Interna, como instrumentos de gobierno corporativo en las Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD N.º 013 del 03 de noviembre de 2020** “Por la cual se aprueba el Plan de Aplicación Gradual de Incrementos Tarifarios Suspendidos de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”

Vigencia 2021

- **Resolución JD No. 001 del 03 de febrero de 2021** “Por medio de la cual se adopta la Política de Transparencia y Revelación de Información, como instrumento de apoyo al Gobierno Corporativo.”
- **Resolución JD No. 002 del 16 de marzo de 2021** “Por medio de la cual se adopta la Política de Ética en EMCALI E.I.C.E. E.S.P. como herramienta de Gobierno Corporativo.”
- **Resolución JD No. 003 del 16 de marzo de 2021** “Por medio de la cual se adopta la Política de Conflicto de Intereses, como herramienta de apoyo al Gobierno Corporativo en EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD No. 004 del 16 de marzo de 2021** “Por la cual se hace una delegación de funciones al Gerente General de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”

Vigencia 2022

- **Resolución JD No. 001 del 18 de febrero de 2022** “Por la cual se modifica la Resolución JD No. 002 del 06 de octubre del año 2020 sobre el funcionamiento de los Comités de la Junta Directiva de las Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”

- **Resolución JD No. 002 del 15 de marzo de 2022** “Por la cual se modifica la Resolución JD No. 010 del 20 de octubre de 2020 designación miembros de los comités de la junta directiva de las Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD No. 003 del 18 de mayo de 2022** “Por la cual se delegan dos miembros de la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. para conformar el Comité Coordinador del Convenio Marco de Gobernabilidad entre el Distrito Especial de Santiago de Cali y de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”
- **Resolución JD No. 004 del 25 de julio de 2022** “Por medio de la cual se valida el Plan de Gestión y Resultados - 2022 a 2034 de la Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado contenido en la Resolución de No. 007 del 22 de noviembre de 2021 de EMCALI, reportado para la vigencia 2021.”

• **Resolución JD No. 005 del 12 octubre de 2022** “Por la cual se modifica la Planta de Cargos adoptada mediante la Resolución JD No. 005 de 06 de octubre de 2020”.

- **Resolución JD No. 006 del 21 diciembre de 2022** “Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP., adoptado mediante Resolución JD No. 004 del 06 de octubre de 2020.”



Vigencia 2023

- **Resolución JD No 001 del 21 de febrero de 2023**

“Por medio de la cual se modifica la Resolución JD No. 003 del 6 de octubre de 2020 y la Resolución GG No. 10000006842020 del 31 de diciembre de 2020”.

- **Resolución JD No 002 del 21 de febrero de 2023**

“Por medio de la cual se adopta la planta de cargos de conformidad con la estructura administrativa de EMCALI EICE ESP.”

- **Resolución JD No 003 del 21 de abril de 2023**

“Por la cual se designan miembros de la junta directiva de EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P. al Comité de CAFI Y TELECOMUNICACIONES.”

- **Resolución JD No 004 del 31 de marzo de 2023**

“Por medio de la cual se ajusta parcialmente la estructura administrativa de la Gerencia General definida en Resoluciones JD No.003 del 6 de octubre de 2020 y GG No. 10000006842020 del 31 de diciembre de 2020, y se crean cargos en la estructura administrativa de EMCALI EICE ESP.”

- **Resolución JD No 005 del 31 de marzo de 2023**

“Por medio de la cual se ajusta parcialmente la planta de cargos de conformidad con la estructura administrativa de EMCALI EICE ESP.”

- **Resolución JD No 006 del 28 de abril de 2023**

“Por medio de la cual se ajusta parcialmente la estructura Administrativa de la Secretaría General definida en las Resoluciones JD No. 003 del 6 de octubre de 2020 y GG No. 10000006842020 del 31 de diciembre de 2020”.

- **Resolución JD No 007 del 28 de abril de 2023**

“Por la cual se ajusta parcialmente la planta de cargos de conformidad con la estructura administrativa adoptada mediante la Resolución JD No. 006 del 28 de abril de 2023”.

- **Resolución JD No 008 del 28 de abril de 2023**

“Por la cual se modifican las Resoluciones JD No. 001 del 6 de octubre de 2020 y la JD No. 009 del 3 de noviembre de 2020”.

- **Resolución JD No 009 del 28 de abril de 2023**

“Por la cual se hace una delegación de funciones al Gerente General de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”.

- **Resolución JD No 010 del 6 de mayo de 2023**

“Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual de Contratación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”.

- **Resolución JD No 011 del 27 de julio de 2023**

“Por medio de la cual se adopta la Actualización del Plan de Gestión y Resultados - PGR del Indicador Único Sectorial - IUS para el periodo 2023 a 2034 de la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI EICE ESP”.

Calendario sesiones de Junta Directiva, Plan Anual de Trabajo Junta Directiva, Agenda Anual de Trabajo Comités de Junta Directiva

Para el caso, EMCALI E.I.C.3., contó con los siguientes instrumentos:

- **Plan Anual de Trabajo Junta Directiva - PAT 2023**, en el cual se evidencia la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva, en un total de 12 sesiones, los temas a tratar y el tiempo dispuesto para ello.

- **Agenda Anual de Trabajo Comités de Junta Directiva - AAT 2023, Durante 2023**, se dio inicio al ejercicio de socialización y entendimiento, para la estructuración de las Agendas Anuales de Trabajo de los Comités de Junta Directiva y durante el año 2023, se realizó el respectivo seguimiento al adecuado funcionamiento de las mismas en el transcurso del año, a través de reuniones de seguimiento y acompañamiento mensual.

- **Calendario sesiones de Junta Directiva - Circular del 31 de enero de 2023** de la Secretaría General, en la cual, se dispuso las fechas de reunión de los Comités, fechas de pre-juntas, y las fechas de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva, de la siguiente forma:



MES	COMITÉS DE JUNTA UNIDADES
FEBRERO	Lunes, 6 de febrero de 2023
MARZO	Lunes, 6 de marzo de 2023
ABRIL	Viernes, 31 de marzo de 2023
MAYO	Viernes, 5 de mayo de 2023
JUNIO	Lunes, 5 de junio de 2023
JULIO	Viernes, 7 de julio de 2023
AGOSTO	Viernes, 4 de agosto de 2023
SEPTIEMBRE	Miércoles, 6 de septiembre de 2023
OCTUBRE	Jueves, 5 de octubre de 2023
NOVIEMBRE	Martes, 7 de noviembre de 2023
DICIEMBRE	Miércoles, 6 de diciembre de 2023

MES	COMITÉS DE GOBIERNO CORPORATIVO
FEBRERO	Miércoles, 8 de febrero de 2023
MARZO	Miércoles, 8 de marzo de 2023
ABRIL	Lunes, 10 de abril de 2023
MAYO	Lunes, 8 de mayo de 2023
JUNIO	Jueves, 8 de junio de 2023
JULIO	Lunes, 10 de julio de 2023
AGOSTO	Martes, 8 de agosto de 2023
SEPTIEMBRE	Viernes, 8 de septiembre de 2023
OCTUBRE	Lunes, 9 de octubre de 2023
NOVIEMBRE	Jueves, 9 de noviembre de 2023
DICIEMBRE	Lunes, 11 de diciembre de 2023

MES	CAFI
FEBRERO	Lunes, 13 de febrero de 2023
MARZO	Lunes 13, de marzo de 2023
ABRIL	Martes, 11 de abril de 2023
MAYO	Miércoles, 10 de mayo de 2023
JUNIO	Martes, 13 de junio de 2023
JULIO	Miércoles, 12 de julio de 2023
AGOSTO	Miércoles, 9 de agosto de 2023
SEPTIEMBRE	Martes, 12 de septiembre de 2023
OCTUBRE	Miércoles, 11 de octubre de 2023
NOVIEMBRE	Martes 14, de noviembre de 2023
DICIEMBRE	Miércoles, 13 de diciembre de 2023



MES	PRE - JUNTAS
FEBRERO	Miércoles, 15 de febrero de 2023
MARZO	Miércoles, 15 de marzo de 2023
ABRIL	Jueves, 13 de abril de 2023
MAYO	Viernes, 12 de mayo de 2023
JUNIO	Jueves, 15 de junio de 2023
JULIO	Viernes, 14 de julio de 2023
AGOSTO	Viernes, 11 de agosto de 2023
SEPTIEMBRE	Jueves, 14 de septiembre de 2023
OCTUBRE	Viernes, 13 de octubre de 2023
NOVIEMBRE	Jueves, 16 de noviembre de 2023
DICIEMBRE	Viernes, 15 de diciembre de 2023

MES	SESIONES JUNTAS DIRECTIVAS
FEBRERO	Martes, 21 de febrero de 2023
MARZO	Martes, 21 de marzo de 2023
ABRIL	Martes, 18 de abril de 2023
MAYO	Martes, 16 de mayo de 2023
JUNIO	Martes, 20 de junio de 2023
JULIO	Martes, 18 de julio de 2023
AGOSTO	Martes, 15 de agosto de 2023
SEPTIEMBRE	Martes, 19 de septiembre de 2023
OCTUBRE	Martes, 17 de octubre de 2023
NOVIEMBRE	Martes, 21 de noviembre de 2023
DICIEMBRE	Martes, 19 de diciembre de 2023



Asistencia a la Junta Directiva

La Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E., contó con un total de 25 sesiones durante la vigencia 2023, distribuidas de la siguiente forma:

TOTAL SESIONES	
SESIONES	CANTIDAD
ORDINARIAS	13
EXTRAORDINARIAS	14
	27

De estas sesiones, se destaca las asistencias de los miembros de la Junta Directiva, evidenciadas de la siguiente forma:

TOTAL SESIONES ASISTIDAS	
NOMBRE	ASISTENCIA
GLORIA LUCÍA CIFUENTES SAAVEDRA	27
GLORIA PATRICIA VEGA GRANADA	27
LUIS HERMES RUIZ	27
JUAN PABLO LÓPEZ MORALES	27
OCTAVIO DE JESÚS QUINTERO GÓMEZ	27
HERNEY ROJAS ARENAS	23
LUIS JAIME PEREA RAMOS	23
MARIA DEL PILAR CANO STERLING PDTE. DELEGADA	1

La Junta Directiva en cumplimiento de sus responsabilidades y el cronograma de sesiones ordinarias determinadas para la vigencia 2023, realizó un número equivalente de reuniones ordinarias y extraordinarias, evidencia el compromiso compartido entre la Gerencia General y la Junta Directiva, para atender todos y cada uno de los temas que el negocio y la operatividad de la empresa necesitaron, en búsqueda de los objetivos empresariales propuestos, con ocasión a la crisis suscitada en el mes de septiembre.

Gestión de los comités de Junta Directiva

20

Informe de Gestión del Comité de Gobierno Corporativo. (Ver Anexo N°5. Informe de Gestión Comité de Junta Directiva de Gobierno Corporativo)

Informe de Gestión del Comité de Energía. (Ver Anexo N°6. Informe de Gestión Comité de Junta Directiva UENE)

Informe de Gestión del Comité de Acueducto y Alcantarillado. (Ver Anexo N°7. Informe de Gestión Comité de Junta Directiva UENAA)

Informe de Gestión del Comité de Telecomunicaciones. (Ver Anexo N°8. Informe de Gestión Comité de Junta Directiva UENTIC)

Informe de Gestión del Comité de Auditoría, Financiero y de Inversión. (Ver Anexo N°9. Informe de Gestión Comité de Junta Directiva CAFI)



21

Remuneración de la Junta Directiva

Mediante la Resolución JD No. 002 del 06 de Octubre de 2020, anexo 2 (Reglamento de Junta Directiva Empresas Municipales de Cali, la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se definió la remuneración a sus integrantes en tres salarios mínimos legales mensuales vigentes, y un salario mínimo legal mensual vigente, por la asistencia a cada sesión de Junta Directiva y a los Comité de Junta, respectivamente.

En EMCALI E.I.C.E. E.S.P., los integrantes de Junta Directiva no tienen remuneración variable y el Alcalde del Distrito de Santiago de Cali, en su calidad de integrante de Junta Directiva, no recibe remuneración.

A continuación se indica el monto pagado por concepto de honorarios a los miembros de la Junta Directiva en el año 2023:

CONCEPTO	VALOR PAGADO(\$)
JUNTA DIRECTIVA	\$ 556.800.000
COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA	\$ 82.360.000
TOTAL PAGADO 2023	\$ 639.160.000

Evaluación de la Junta Directiva

Conforme a lo dispuesto en la Resolución JD No. 001 del 06 de octubre de 2020, en su artículo décimo, respecto de las Funciones de la Junta Directiva, en la cual se dispone en su literal 4, que le corresponde a la Junta Directiva “establecer la metodología para la evaluación del Gerente General, la cual debe proveer las metas y objetivos con base en los cuales se adelantará dicha evaluación. Así mismo adelantar anualmente el proceso de evaluación del Gerente General” y, en su literal 5 que, “La Junta Directiva también deberá aprobar y definir los criterios generales de evaluación de la Alta Gerencia, y conocer los resultados de estas evaluaciones que serán presentados anualmente por el Gerente General.”

Y lo dispuesto en la Resolución JD No. 002 del 06 de octubre de 2020, en su Anexo 1, en el Capítulo III sobre la Junta Directiva, dispone que “en cumplimiento de esta responsabilidad, la Junta Directiva define la estructura organizacional de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y los lineamientos para la remuneración e incentivos al interior de la Empresa, estableciendo los criterios e indicadores para la evaluación del Gerente General y la Alta Gerencia” y que, “para cada evaluación la propia Junta Directiva, con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo, establece la metodología para este proceso. En ese sentido, puede optar por una autoevaluación, incorporar una evaluación por pares, incluir la percepción de la Alta Gerencia o puede contar con la participación de asesores externos.”

El Comité de Gobierno Corporativo, procedió a realizar la autoevaluación de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, en el mes de noviembre de 2023, conforme a la aprobación de la metodología de evaluación, por parte de la Junta Directiva en sesión JD 1.4 No. 024 del 28 de noviembre de 2023.

La metodología de la autoevaluación, se basa en preguntas directas a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, cuyas respuestas fueron consignadas en un formato, que a la vez permitió ponderar las respuestas en una escala de valor de 1 a 5.

En el formato de autoevaluación de la Junta Directiva, se evaluaron un total de 7 componentes:

1. Autoevaluación del desempeño como integrante de la Junta Directiva
2. Desempeño de la Junta Directiva
3. Funcionamiento y operatividad de la Junta Directiva
4. Pertinencia, profundidad y tiempos de los temas tratados
5. Rol del Presidente y Secretario de la Junta Directiva
6. Desempeño de la Junta Directiva
7. Gestión de los comités de la Junta Directiva

De un total de 59 preguntas, se evidencia que el resultado ponderado de la Autoevaluación fue de 4.28.



23

Alta Gerencia Conformación

ALTA GERENCIA 202		3
CONFORMACIÓN	TITULAR DEL CARGO	NOVEDAD
GERENCIA GENERAL	FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO	NINGUNA
SECRETARÍA GENERAL	CARLOS OLMEDO ARIAS REY	NINGUNA
GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	OSCAR ANDRÉS HINCAPIÉ	DURANTE LA VIGENCIA 2023 EJERCIO EL SEÑOR HAIMER HUMBERTO SERNA VACANTE DESDE 3 -11 -2023 A LA FECHA ENCARGADO OSCAR ANDRES HINCAPIE MARIN
GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE ENERGÍA	FLAVIO MONTEMIRANDA RUIZ	DURANTE LA VIGENCIA 2023 EJERCIO EL SEÑOR JOHN CASAS PAYA VACANTE DESDE 30 -10 -2023 A LA FECHA ENCARGADO FLAVIO HERNAN MONTEMIRANDA RUIZ
GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ÁNGELA MARÍA HERNÁNDEZ.	VACANTE DESDE EL 13 -01 -2023 EJERCIO EL CARGO COMO ENCARGADO VICTOR HUGO HERNANDEZ VALENCIA A PARTIR DEL 19 -01 -2023 VACANTE DESDE 28 -06-2023 EJERCIO EL CARGO JOSE MARIO RAMOS LOMAS A PARTIR DEL 01 -08-2023 VACANTE DESDE 30 -10 -2023 A LA FECHA ENCARGADO ANGELA MARIA HERNANDEZ SUAREZ
GERENCIA DE ÁREA COMERCIAL Y GESTIÓN AL CLIENTE	JORGE EDUARDO OSPINAL	NINGUNA
GERENCIA DE ÁREA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	JIMMY ROMERO RODRÍGUEZ	NINGUNA
GERENCIA DE ÁREA FINANCIERA	JAIRO DAVID TORRADO FLÓREZ	NINGUNA

ALTA GERENCIA 202		3
CONFORMACIÓN	TITULAR DEL CARGO	NOVEDAD
GERENCIA DE ÁREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL	ANDRÉS FELIPE MURIEL SÁNCHEZ	VACANTE DESDE EL 26 -09 -2022 EJERCIO EL CARGO COMO ENCARGADO CARLOS OLMEDO ARIAS REY A PARTIR DEL 19 -10 -2022 EJERCIO EL CARGO COMO ENCARGADO ANDRES FELIPE MURIEL SANCHEZ SIENDO JEFE DE UNIDAD A PARTIR DEL 30 -03 -2023 EJERCE DESDE EL 27/04/2023A LA FECHA
GERENCIA DE ÁREA GESTIÓN HUMANA Y ACTIVOS	CARLOS OLMEDO ARIAS REY	DURANTE LA VIGENCIA 2023 EJERCIO EL SEÑOR ARTURO FERNANDO BARCO VACANTE DESDE 24 -10 -2023 A LA FECHA ENCARGADO CARLOS OLMEDO ARIAS REY

24 Remuneración de la Alta Gerencia

ALTA GERENCIA REMUNERACIÓN TOTAL 202	(PESOS \$)
CARGOS	
Gerente General	\$ 2,565.494
Secretario General	
Gerente Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado	
Gerente Unidad Estratégica de Negocio de Energía	
Gerente Unidad Estratégica de Negocio de Tecnologías de Información y Comunicación	
Gerente de Área Comercial y Gestión al Cliente	
Gerente de Área Tecnología de la Información	
Gerente de Área Financiera	
Gerente de Área de Abastecimiento Empresarial	
Gerente de Área Gestión Humana y Activos	

25 Conflicto de Intereses

En lo corrido de la vigencia 2023, se presentaron conflictos de intereses en 3 sesiones, que fueron resueltos bajo el procedimiento establecido para su manejo, en la Resolución JD NO. 002 del 6 de octubre de 2020, “Por la cual se adoptan los instrumentos de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”, Anexo No. 2 Reglamento de la Junta Directiva, artículo No. 20.



26 Participaciones y/o aportes de capital de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en otras entidades



Ver Anexo N°10. Informe Financiero del Portafolio de Inversiones.

27 Seguimiento al Plan de Gobierno Corporativo

Durante la vigencia 2023, el Plan de Trabajo de la Junta Directiva, se ejecutó mediante el desarrollo de las sesiones convocadas de acuerdo al reglamento y para su control y seguimiento se levantaron y aprobaron las respectivas Actas que contienen las decisiones y compromisos adquiridos.

Así mismo, durante el año 2023, se realizó el seguimiento sistemático al cumplimiento de las actividades establecidas en el Código de Gobierno Corporativo, lo que ha permitido velar

28

Gestión de Riesgos



Ver Anexo N°11. . Informe Seguimiento PAAC vigencia 2023

29

Gestión del Subproceso Control Interno Vigencia 2023



Ver Anexo N°11. Informe de Gestión del Subproceso Control Interno Vigencia 2023

30

Plan de Gobierno Corporativo 2023

Para su construcción se tuvieron en cuenta los lineamientos para la elaboración del Plan Anual de la Junta Directiva y los temas a tratar propuestos por diferentes instancias de la organización

Lineamientos:

1. Identificación de responsabilidades de la Junta Directiva.
2. Convertir responsabilidades en temas.
3. Identificar y clasificar temáticas por frente.
4. Identificar frecuencia de temas.
5. Clasificar temas (Información, Aprobación, Construcción).
6. Identificar responsables.
7. Revisión de temas por Comités.
8. Asignación de tiempo estimado por tema.
9. Distribución de temas.
10. Calcular tiempos de cada sesión.
11. Estadísticas.



31 Planeación del Gobierno Corporativo

En la formulación del Plan Prospectivo Dimensional 2023 – 2028, en su dimensión institucional se plantearon acciones conducentes a afianzar el Modelo y fortalecer el Sistema de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. En sus cuatro componentes; Planeación Prospectiva, Gobierno Corporativo, Comunicaciones y Control, se adelantaron análisis de los entornos externo e interno en los que se identificó la situación actual de la Empresa frente al estado del arte, se tomó posición frente a los posibles impactos de entorno externo y los propósitos frente a la situación actual de la empresa en términos institucionales y se estimaron los presupuestos requeridos para adelantar las acciones propuestas.

De las acciones previstas se desprenderán los Planes de Trabajo Anual que permitirán monitorearlas y presentar de ser necesario, los correctivos del caso.

En el curso de la vigencia fiscal 2023, el sistema de Gobierno Corporativo mantuvo su tendencia hacia la consolidación manifestado en las actividades que con apego a los Instrumentos, Herramientas y Documentos



Gobierno Corporativo y la Acción Sectorial

Uno de los hitos de la transformación del sector de acueducto y saneamiento en Colombia es la Acción Sectorial, una iniciativa de vinculación voluntaria con características autorregulatorias, suscrita en 2019 por las 12 empresas más representativas del sector, que suministran el agua potable a 17.6 millones de colombianos.

Su objetivo es trabajar de manera proactiva e implementar buenas prácticas a partir de 8 compromisos que las llevarán a tener una mejor gobernanza, mayor eficiencia y a brindar un mejor servicio a los usuarios.

Los logros con fecha de corte al 2023 son:

- Cuatro asambleas generales (2020, 2021, 2022 y 2023) de la Acción Sectorial donde se presentan los principales logros y se asegura el compromiso de las 12 empresas gestoras con la iniciativa
- Más de 20 mesas de trabajo para intercambio, articulación y socialización de lecciones aprendidas
- Dos (2) Talleres de planeación estratégica (2019 y 2023) de la Acción Sectorial con la participación de SECO, BID, ANDESCO, expertos sectoriales y las 12 empresas gestoras de la iniciativa. Lo anterior, con el objetivo principal de asegurar la sostenibilidad de la iniciativa luego del cambio de administraciones municipales en 2020 y 2024.
- Desarrollo de la cartilla de preguntas frecuentes para miembros de Junta Directiva de empresas de agua y saneamiento
- Red de hermanamientos entre empresas. EMCALI E.I.C.E. E.S.P., realizó hermanamiento con EPM y EAAB para analizar temas de Gobierno Corporativo y Gestión de Pérdidas
- Elección de tres presidentes de la ACCIÓN SECTORIAL:
 - o Vigencia 2020 - 2021. Acueducto de Bucaramanga
 - o Vigencia 2022 - 2023. Aguas de Manizales
 - o Vigencia 2023 - 2024. EPM
- Publicación BID con el recuento del proceso de creación, desarrollo y consolidación de la Acción Sectorial (disponible en el siguiente link - incluye testimonios de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.)
- Desarrollo de la página web de la Acción Sectorial, que incluye una intranet en donde las empresas reportan el cumplimiento de los indicadores anuales asociados a los 8 compromisos (www.accionsectorialdelagua.com)
- Participación en eventos sectoriales como la semana mundial del agua, congresos de ANDESCO y relacionamiento de alto nivel.



33

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Mipg



Ver Anexo N°13. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Mipg



34

Conclusión

En uso de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., a fin de crear valor para la Empresa y sus grupos de interés, finalizó su periodo de gestión con el desarrollo de su visión estratégica orientada a la eficiencia en la gestión empresarial y transparencia en la revelación de información; así como en la eficacia en el desarrollo de sus planes, programas y proyectos, a lo largo de sus reuniones, tocando en altos porcentajes temas estratégicos, financieros y de gobierno, que se vieron representados en el buen manejo de la Empresa.

EL Modelo y Sistema de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., continuó durante el año 2023, su etapa implementación y demostró su solidez ante eventos que de una u otra manera lo pusieron a prueba, donde la institucionalidad, solvencia empresarial y operatividad, se mantuvo incólume ofreciendo garantías y confianza en la prestación de los servicios a los grupos de interés y a la comunidad a quien sirve, prestando sus servicios y sus actividades complementarias, en forma efectiva con calidad, oportunidad, continuidad, con rentabilidad económica y social, asegurando la sostenibilidad de la Empresa a largo plazo.

Además, la Junta Directiva presenta los temas ejecutados en el ejercicio de sus funciones durante el periodo 2020 a 2023 y los resultados de su gestión en uso de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, que permitieron el correcto funcionamiento de la Empresa, como fue la ejecución de 34 Resoluciones de Junta Directiva y un total de 94 sesiones ordinarias y extraordinarias.